

Resolución de Presidencia C.J.S.J. N° 65/2022

San Juan, 6 de abril de 2022.

---VISTO: Que se han previsto trabajos de mudanza y acondicionamiento en el área de Mesa de Atención de las Oficinas Judiciales Civiles que funcionan en el Anexo Jujuy del Poder Judicial, para el día de la fecha y en turno vespertino.

---CONSIDERANDO: Que en el marco de la política de mejora del servicio de justicia, se avanza con obras de ampliación de la infraestructura y equipamiento en el Anexo Jujuy del Poder Judicial.

--- Que en este orden se ha previsto que durante la jornada vespertina del día de la fecha se realicen traslados de archivos y gabinetes desde el área de Mesas de Atención de profesionales y público en general, situada en la planta baja del Anexo Jujuy.

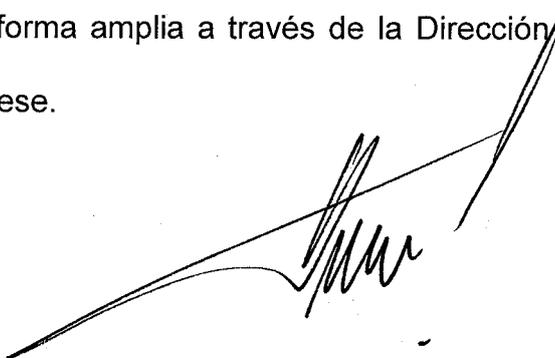
--- Que, atento a la magnitud de la logística, se advierte la necesidad de regular la actividad de atención de público en horario vespertino.

--- **Por ello, en ejercicio de sus atribuciones y deberes previstos por la Ley 2352-O, el Presidente, RESUELVE:**

1- Disponer para la jornada vespertina del día 6 de abril del presente año, la suspensión de la actividad de atención de profesionales y público en

general en el Anexo Jujuy del Poder Judicial, por motivos de mudanza y acondicionamiento con archivos y gabinetes de expedientes obrantes en el área de Mesas de Atención, sito en planta baja del mencionado anexo.

2- Protocolícese, comuníquese en forma amplia a través de la Dirección de Comunicación Institucional y archívese.



Dr. Juan José E. Victoria
PRESIDENTE

